oficio.
Valga dos maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

Y en lo mi en la y basacado corregido y con
certado en sello de oficio cuio traslado en este libro
capitular y en fe dello lo firmo mi sig.no en la villa de
Calasp.a en veinte y cinco dias del mes de marzo
de mil y seis cientos y setenta y quatro años
y lo recibio el original y lo firmo

Testimonio de verdad

Joan de Montalvo

Fran.co de Quande
Gongora Villalba

Acuerdo para nombrar alguacil m.or
en el interin =

En la villa de Calasparra en dos dias del
mes de Mayo de mil y seis.tos y setenta
y quatro años siendo de los señores
concejo justicia y regim.to desta dha
villa por su mag.d esa saver sus m.ds
de Matrogarcia y Martin Sanchez de
Laoz alcaldes hor.s pedro de Castro
Valda Fran.co Micael Ju.o Lopez Garcia
Pedro Fr. Salenas regidores concejo